ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 2

Programación del curso 2025-26. Nº IPE 2: 1710.

2 º del C.F.G.M. de Video DJ y Sonido.

Profesores/as: Luis de la Cruz /Epifanio Quirós en horario diurno y Beatriz Ramírez en horario vespertino.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

3. CRITEROS DE EVALUACIÓN

4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

5. PROYECTOS DE CENTRO EN LOS QUE PARTICIPA EL MÓDULO

6. FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE)

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

9. EVALUACIÓN

9.1. Introducción

9.2. Procedimientos de evaluación

9.3. Criterios de calificación

9.4. Procedimientos de recuperación

9.5. Actitudes específicas

9.6. Riesgos laborales.

9.7. Procedimiento de pérdida del derecho a la evaluación continua

9.8. Calificación de Mención Honorífica

9.9. Revisiones / reclamaciones

10. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad 2 se desarrolla en un total de 70 horas, distribuidas en 2 horas semanales, durante los dos primeros trimestres del segundo curso del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico/a en Vídeo Disco-Jockey y Sonido (Grado D).

La normativa principal que desarrolla el contenido y la organización de las enseñanzas de este ciclo formativo es:

Real Decreto 556/2012, de 23 de marzo por el que se establece el título de Técnico/a en Vídeo Disc-Jockey y Sonido y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Decreto 86/2016, de 19 de septiembre por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de en Técnico/a en Vídeo Disc-Jockey y Sonido.

Ley Orgánica 3 / 2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (LOOIFP).

Real Decreto 659 / 2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Decreto 27/2025, de 21 de mayo por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

Resolución de 17 de junio de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se dictan Instrucciones sobre la ordenación y la organización de los grados D y E de formación profesional en el curso académico 2025-2026.

Orden 3537/2025, de 12 de agosto, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se desarrolla el currículo de los módulos profesionales de carácter transversal incluidos en los planes de estudios de los ciclos formativos de formación profesional en la Comunidad de Madrid.

En los siguientes epígrafes se desarrollarán la programación completa del módulo, si bien debe tenerse en cuenta que durante el desarrollo del curso podrán suceder distintas circunstancias que obliguen a realizar adaptaciones en la misma, lo que se comunicará al alumnado para que, en todo momento, conozca los contenidos, actividades y criterios de evaluación del presente módulo.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje que el alumno/a deberá alcanzar para superar satisfactoriamente este módulo son:

Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
RA1	Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral	**20%**
RA2	Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	**10%**
RA3	Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible	**20 %**
RA4	Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento	**20%**
RA5	Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno	**30%**
	TOTAL	**100%**

Para alcanzar estos resultados se realizarán, junto al desarrollo de los contenidos, actividades prácticas específicas que permitan completar al alumno/a sus capacidades.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para aprobar el módulo el alumno/a deberá superar **todos los resultados de aprendizaje** (RA) del módulo. A continuación, se señalan, para cada RA, los criterios de evaluación (CE) que llevan asociados y su ponderación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

RA1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral. **20%**	
a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.	**30%**
b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.	**20%**
c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público	**30%**
d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor	**20%**
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA 2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad. **10%**	
a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia	**15%**
b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.	**15%**
c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos,	**15%**

	adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas	
d)	Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.	**15%**
e)	Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.	**10%**
f)	Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades	**15%**
g)	Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.	**15%**
	TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN		
RA 3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible. **20%**		
a)	Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.	**15%**
b)	Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social	**15%**
c)	Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.	**20%**
d)	Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.	**15%**
e)	Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la	

modernización del sector productivo. f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible	**20%** **15%**
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA 4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento. **20 %**	
a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.	**10%**
b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.	**10%**
c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.	**10%**
d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.	**10%**
e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad	**10%**
f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.	**10%**
g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el	**10%**

problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta. **TOTAL**	 **20%** **10%** **100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno. **30%**	
a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.	**8%**
b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.	**4%**
c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.	**8%**
d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales	**8%**
e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica	**4%**
f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad económica-financiera del modelo de negocio propuesto del proyecto emprendedor h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables. Ponderación i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo. j) Se ha seleccionado la forma jurídica más adecuada al modelo de negocio	**4%** **8%** **4%** **8%**

k) Se han descrito los trámites administrativos para la puesta en marcha del negocio.	**8%**
l) Se han identificado las diferentes obligaciones fiscales relacionadas con el modelo de negocio.	**8%**
m) Se han analizado las posibles ayudas y subvenciones para la creación y el desarrollo del negocio.	**8%**
n) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable.	**4%**
o) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una empresa.	**8%**
TOTAL	**100%**

4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

UNIDADES DIDÁCTICAS	1ª EV	2ª EV	3ª EV	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
UD1 Procesos selectivos de empleo		X		X				
UD2 Competencias personales y sociales para la empleabilidad.		X			X			
UD3 Gestión emocional, incertidumbre y resolución de conflictos		X			X			
UD4 Habilidades emprendedoras e innovación		X				X		
UD5 La idea emprendedora. Cultura empresarial	X						X	
UD6 El marketing	X						X	
UD7 Análisis de la viabilidad económico-financiera	X							X
UD8 Forma jurídica y trámites de constitución. Impuestos y documentación	X							X

administrativa.								

.

UD1 Procesos selectivos de empleo.	**HORAS: 7**	**RA: 1**	**CE: 1a, 1b, 1c,1d.**
CONTENIDOS			
Fuentes de búsqueda de empleo. La selección de ofertas de empleo y el perfil de la persona candidata. El currículum vitae. La carta de motivación. Técnicas de selección de personal. La inteligencia artificial en la búsqueda de empleo. Búsqueda de empleo en Europa.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		**INSTRUMENTOS/PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**	
Explicación teórica. Muestra de ejemplos prácticos en el aula.		Prueba escrita teórica Actividades	
INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN		**% REPARTO**	
1. Escala numérica para prueba escrita teórica		1. 70% 2. **30%**	

2. Escala numérica para actividades	
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
Deben ser claros y objetivos	

.

UD2 Competencias personales y sociales para la empleabilidad	HORAS: 7	RA: 2	CE: 2a, 2b, 2c, 2d

CONTENIDOS
Competencias personales y sociales. Trabajo en equipo. Habilidades comunicativas. Gestión eficaz del tiempo y planificación de actividades.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS/PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
Explicación teórica. Muestra de ejemplos prácticos en el aula.	Prueba escrita teórica Actividades

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	% REPARTO
1. Escala numérica para prueba escrita teórica 2. Escala numérica para actividades	1. 70% 2. **30%**

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
Deben ser claros y objetivos

UD3 Gestión emocional, incertidumbre y resolución de conflictos.	HORAS: 8	RA: 2	CE: 2e, 2 f, 2g

CONTENIDOS
La gestión de las emociones y su impacto en la empleabilidad. Incertidumbre y toma de decisiones. Negociación y resolución de conflictos.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS/PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
Explicación teórica. Muestra de ejemplos prácticos en el aula.	Prueba escrita teórica Actividades

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	% REPARTO
1. Escala numérica para prueba escrita teórica 2. Escala numérica para actividades	1. 70% 2. **30%**

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
Deben ser claros y objetivos

UD4 Habilidades emprendedoras e innovación.	HORAS: 8	RA: 3	CE: 3a,3b,3c,3d, 3e,3f,
CONTENIDOS			
El emprendedor: creatividad e innovación. Las habilidades emprendedoras. El intraemprendedor. El concepto y el proceso de innovación. El valor del emprendimiento para la sociedad. Metodologías para fomentar la creatividad, el emprendimiento y la innovación.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		**INSTRUMENTOS/PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**	
Explicación teórica. Muestra de ejemplos prácticos en el aula.		Prueba escrita teórica Actividades	
INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN		**% REPARTO**	
1. Escala numérica para prueba escrita teórica 2. Escala numérica para actividades		1. 70% 2. **30%**	
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN			
Deben ser claros y objetivos			

UD5 La idea emprendedora.	HORAS: 10	RA: 4	CE: 4a,4b,4c,4d, 4e, 4f,4g,4h

CONTENIDOS

Identificación y análisis de problemas. El entorno empresarial. Identificación y elección del cliente. Propuesta y validación de soluciones innovadoras. Cultura empresarial e imagen corporativa. Economía del bien común y RSC. Creación y desarrollo del modelo de negocio.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS/PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
Explicación teórica. Muestra de ejemplos prácticos en el aula.	Prueba escrita teórica Actividades
INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórica 2. Escala numérica para actividades	1. 70% 2. **30%**

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Deben ser claros y objetivos

UD6 El marketing	HORAS: 10	RA: 4	CE: 4i
CONTENIDOS			
Introducción al marketing. Fundamentos del marketing. Marketing digital: herramientas y tendencias.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		**INSTRUMENTOS/PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**	
Explicación teórica. Muestra de ejemplos prácticos en el aula.		Prueba escrita teórica Actividades	
INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN		**% REPARTO**	
1. Escala numérica para prueba escrita teórica 2. Escala numérica para actividades		1. 70% 2. **30%**	
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN			
Deben ser claros y objetivos			

UD7: Análisis de la viabilidad económico-financiera	HORAS: 10	RA: 5	CE: 5g, 5h, 5m
CONTENIDOS			
Análisis de costes. Análisis básico de ingresos. Aspectos básicos de contabilidad. El plan de inversiones. El plan de financiación. Análisis de la viabilidad económico-financiera El plan de tesorería.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		**INSTRUMENTOS/PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**	
Explicación teórica. Muestra de ejemplos prácticos en el aula.		Prueba escrita teórica Actividades	
INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN		**% REPARTO**	
1. Escala numérica para prueba escrita teórica 2. Escala numérica para actividades		1. 70% 2. **30%**	
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN			
Deben ser claros y objetivos			

UD

UD8: Forma jurídica y trámites de constitución. I	HORAS: 10	RA: 5	CE: 5j.5k,5l,5n,5o

CONTENIDOS

La forma jurídica de la empresa. La figura del autónomo. Las sociedades. Las sociedades personalistas. Las sociedades de capital. La sociedad laboral y la cooperativa. Trámites de constitución de una sociedad. Trámites en Hacienda. Trámites laborales. Simplificación de trámites y servicios de ayuda. Impuestos periódicos. Documentación mercantil.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS/PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
Explicación teórica. Muestra de ejemplos prácticos en el aula.	Prueba escrita teórica Actividades
INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórica 2. Escala numérica para actividades	1. 70% 2. **30%**

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Deben ser claros y objetivos

UNIDADES DIDÁCTICAS	RA y CE	% Ponderado de los RA y CE	% de Reparto	TOTAL

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

Pruebas escritas	teórico prácticas	100 %	sobre el	total
UD 1: Procesos selectivos de empleo	1a), 1b), 1c) y 1d)	10%	100%	10%
UD 2: Competencias personales y sociales para la empleabilidad	2a), 2b), 2c) y 2d)	10%	100%	10%
UD 3: Gestión emocional, incertidumbre y resolución de conflictos	2e), 2f) y 2g)	10%	100%	10%
UD 4: Habilidades emprendedoras e innovación	3a), 3b), 3c), 3d, 3e) y 3f)	10%	100%	10%
UD 5: La idea emprendedora. Cultura empresarial	4a), 4b), 4c), 4d), 4e), 4f)), 4g) y 4h)	15%	100%	15%
UD 6: El marketing	4i)	15%	100%	15%
UD 7: : Análisis de la viabilidad económico-financiera	5g), 5h) y 5m)	15%	100%	15%
UD 8: Forma jurídica y trámites de constitución. Impuestos y documentación administrativa	5j), 5k), 5l), 5n) y 5o)	15%	100%	15%

5. PROYECTOS DE CENTRO EN LOS QUE PARTICIPA EL MÓDULO

PRÁCTICAS INTERCÍCLICAS

Su desarrollo será a lo largo de los tres trimestres y cualquier cambio se comunicará previamente al alumnado. El departamento de FOL colabora en la grabación de espectáculos, especialmente durante la "Semana de la Producción" conforme a los criterios de la Comisión de Coordinación Pedagógica y las directrices de jefatura de estudios.

PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO

Las características generales de los Proyectos de Emprendimiento es uno de los aspectos que se tratan en la programación didáctica del ciclo.

Simultáneamente, los Proyectos de Emprendimiento son un procedimiento de evaluación previsto en el epígrafe 9.2 de la programación didáctica del módulo IPE2.

Y, además, algunos de estos Proyectos de Emprendimiento acaban integrándose en el Aula Profesional de Emprendimiento (APE) del centro.

Dicho con otras palabras, todos/as las profesoras del dpto. de FOL que impartimos IPE 2 exigimos Proyectos de Emprendimiento a todo el alumnado como requisito para titular y los mejores de ellos acaban transformándose en negocios reales en el APE.

6. FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE)

Este ciclo formativo se desarrollará en régimen general con un total de 500 horas de formación en empresa u organismo equiparado, de las que 140 horas se realizarán en el tercer trimestre del primer curso.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La docencia debe utilizar metodologías activas, como el juego de roles, y todas las que se apoyen en el uso de recursos digitales es por ello por lo que, en todas las actividades, se potenciará el uso de archivos digitales evitando el uso de papel.

La metodología didáctica de la Formación Profesional está orientada a promover la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos y tratar de favorecer en los alumnos la capacidad para aprender por sí mismos. Para ello la metodología estará basada en:

Una primera actividad donde se determinen los conocimientos previos de los que parte el alumno, así como las actitudes que tiene hacia los contenidos que después se desarrollarán. Esta actividad se resolverá mediante una serie de preguntas orales que se plantearán a los alumnos a medida que se exponga el planteamiento inicial de cada unidad didáctica.

A partir de ahí el profesor desarrollará la exposición oral de cada unidad didáctica apoyándose en diverso material didáctico y en diversas actividades como la realización de ejercicios individuales o grupales.

En todo momento se fomentará la participación del alumno tanto para que éste plantee preguntas como para que éste cuente sus experiencias personales en el tema.

Se promoverá en todo momento que el alumno adquiera aprendizajes significativos. Así, los contenidos han de ser presentados de tal forma que:

Tengan significado desde la estructura psicológica del alumno, para ello se supone que nuestros alumnos tienen capacidad suficiente para adquirir los contenidos, además cuentan con unos conocimientos previos y tienen una actitud favorable hacia los nuevos conocimientos (esto último, exige que se motive favorablemente al alumno).

Tengan significado desde el punto de vista de la funcionalidad de lo aprendido y desde el punto de vista de la lógica de la disciplina, es decir, los contenidos han de ser relevantes y han de estar correctamente estructurados.

Por último, se hará una síntesis de cada unidad didáctica, donde se señalarán los aspectos más relevantes que se han tratado.

Respecto a la enseñanza-aprendizaje, las características básicas y fundamentales que debe reunir todo planteamiento didáctico, bien sean de un bloque temático o de una unidad didáctica, son:

Coherencia: Estrecha relación entre los contenidos, las actividades a realizar y los objetivos propuestos.

Flexibilidad: Los planteamientos propuestos no deben ser excesivamente rígidos pudiendo concretarse las intenciones o intereses grupales.

Realismo: El modelo de enseñanza-aprendizaje y la ejecución de las actividades deben poder ejecutarse en situaciones reales de clase.

Las pautas metodológicas que se proponen son:

Despertar el interés del alumno por el aprendizaje del mundo empresarial.
Identificación del objeto o idea de estudio.
Toma de conciencia y comprensión de conceptos.
Comunicación alumno-profesor, alumno-alumno y alumno-grupo.
Introducción a nuevos conceptos y procedimientos.
Resolución de tareas de menor a mayor complejidad.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las clases se contará con un aula equipado con un ordenador con conexión a Internet, proyector y pantalla de proyección / monitor / pantalla interactiva y equipo de sonido.

En general, la comunidad educativa se centra en la utilización del correo electrónico de EducaMadrid y Google Workspace usando los recursos de EducaMadrid.

En particular, profesores y el alumnado de este módulo entraremos en páginas web tanto institucionales como privadas para recabar información sobre búsqueda de empleo, autoempleo…y todos los aspectos relacionados con los contenidos del módulo.

También se organizarán actividades prácticas de investigación y desarrollo potenciando el uso de software de licencia libre.

Por tanto, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación será una constante a lo largo del desarrollo de este módulo y se potenciará específicamente a través del uso de equipos informáticos, Internet y materiales y equipos audiovisuales.

Los alumnos deberán contar con un disco duro para uso individual, que utilizarán para el almacenamiento de las actividades realizadas y de los apuntes u otros materiales facilitados en las clases, evitando de ese modo el uso de papel.

Para el desarrollo de las clases prácticas en el Centro se cuenta con los equipos informáticos del Ciclo.
Los materiales para impartir este módulo son diversos, pudiendo variar a criterio del profesor. La referencia bibliográfica principal es el libro de texto de la editorial “Editex”, disponible tanto en formato papel como en la modalidad Libro Digital Proyectable (LDP), que permite presentaciones en PowerPoint.

El profesor potenciará el desarrollo de la competencia lectora de sus alumnos.

Todo ello se completa con apuntes del profesor. Legislación. Para dinamizar las clases se hará uso de documentos laborales y noticias de actualidad.

Otros Recursos: Manuales diversos. Pizarra. Vídeo y TV. Proyector y ordenador. Periódicos y revistas especializadas. Publicaciones legislativas.

El profesor utilizará las TIC`s tanto en los ordenadores del aula como en el recurso a internet para comunicaciones y consultas de los alumnos.

9. EVALUACIÓN

9.1. Introducción

Para la evaluación del presente módulo se llevarán a cabo tres grandes procesos de evaluación, coincidiendo con los tres trimestres en que se reparten los contenidos del módulo formativo.

Al tratarse de un tipo de enseñanza presencial, la legislación vigente exige la asistencia continuada a todos los módulos que lo integran. Por ello, la no asistencia podrá suponer la pérdida de matrícula, según los términos establecidos:

Cuando el alumno/a falte **7 días lectivos (consecutivos o no) durante los 10 primeros días lectivos.** El/la tutor/a lo pondrá en conocimiento de la directora que procederá a la comunicación al alumno/a, quien tendrá tres días hábiles para presentar justificantes al tutor/a.

Cuando un alumno/a alcance un número de **faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 15%** de las horas de formación que correspondan al **total de los módulos** en que el alumno/a esté matriculado, el director del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos/as, acordará la anulación de la matrícula que se hubiese formalizado, perdiendo el alumno el derecho a reserva de plaza.

Asimismo, será causa de dicha baja de matrícula la inasistencia no justificada del alumno/a a actividades de todos los módulos en que esté matriculado durante un periodo de **15 días lectivos consecutivos**.

Una vez recibida la comunicación del 15% o 15 días consecutivos el alumno/a dispondrá de 5 días hábiles para presentar alegaciones y documentación justificativa al tutor.

Será obligatoria la asistencia a las actividades que se organicen en el centro en horario lectivo.

Los justificantes deben ser por escrito. El alumno debe presentarlos al profesor para su revisión. El profesor los devolverá al alumno y éste los entregará al tutor para su archivo y justificación/denegación.

Una falta no justificable no convierte la falta en justificable. Un ejemplo podría ser el justificante de haberse presentado a un examen de conducir. La falsificación de un justificante es una conducta incívica sancionable disciplinariamente.

El profesor puede poner falta, no retraso, a los alumnos que se retrasen después de pasar lista cuando por razones didácticas y de convivencia.

Se considera fraude, entre otras, conductas como copiar, dar cambiazos, mirar el examen de otro compañero, preguntar y/o responder a otros compañeros durante la realización del examen… Estas conductas incívicas son sancionables disciplinariamente.

Una vez iniciada una prueba, se considera fraude la detección de una chuleta, un móvil o un cambiazo, aunque no se hayan usado.

También se considera fraude que los trabajos individuales se realicen de manera conjunta o plagiar total o parcialmente, sin citar la fuente, un trabajo requerido por el profesor.

La calificación de un examen, prueba y/o trabajo fraudulento es de un 0.

9.2. Procedimientos de evaluación

Para la evaluación del alumno/a se tendrán en cuenta todos los criterios de evaluación señalados en la presente programación.

Los procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación que van a utilizarse a lo largo del curso son pruebas escritas teóricas y actividades (trabajos) sobre los contenidos desarrollados en las diferentes unidades didácticas. Cada pregunta y ejercicio tendrá especificada su puntuación y modo de calificación.

Para superar estas pruebas deberá obtenerse una nota mínima de 5 sobre 10 y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos. Podrán contener preguntas cortas, ejercicios prácticos y preguntas de tipo test, entre otras fórmulas. En todo caso, se informará siempre al alumno del tipo de prueba antes de la realización de esta.

Solamente se repite una prueba al alumno por los mismos motivos justificados de las faltas de asistencia. Por tanto, **si el motivo de la falta de asistencia a la prueba no está justificado**, p.ej. presentarse al examen de conducir, **el alumno obtiene un 0 en la prueba**.

Los trabajos, por escrito y preferentemente en formato digital, consisten en la realización de supuestos. La impuntualidad en su entrega equivale a su no presentación salvo por los mismos motivos justificados de las faltas de asistencia ya comentados.

Por tanto, **si el motivo de la falta de presentación o impuntualidad en la entrega del trabajo no está justificado**, p.ej. presentarse al examen de conducir, **el alumno obtiene un 0 en el trabajo.**

Dentro del procedimiento de evaluación “Actividades (trabajos)” destaca el “Proyecto emprendedor”. El profesor debe entregar cuanto antes el guion del “Proyecto emprendedor” a los alumnos para que durante las clases vayan pensándolo.

El profesor debe decirles que cualquier trabajo, como el “Proyecto emprendedor”, será, en principio, individual, aunque con un máximo de 5 miembros.

Que se pida, en principio, individual es para prevenir la picaresca. Imaginemos un Proyecto de 5 alumnos en el que uno no hace nada. Si los compañeros no informan al profesor, se pone la misma nota a todos. Si los compañeros informan al profesor, este puede expulsar al infractor del equipo y pedirle el trabajo de forma individual sin entrar en la comprobación de grados de participación, labor que sería imposible.

Si los alumnos optan por la modalidad de equipo deben aceptar tanto sus ventajas como sus inconvenientes. En especial deben tener en cuenta que **en el caso de que trabajo, como el "Proyecto emprendedor", se presentase fuera de plazo por culpa de uno solo del equipo la nota de 0 sería para todo el equipo.**

Por la misma razón si el trabajo se presenta dentro de plazo, pero incompleto, la nota es la misma para todos. **La exposición oral de un trabajo, como el "Proyecto emprendedor", es voluntaria y sólo sirve para subir la nota**.

Actitudes específicas: la actitud, el interés demostrado durante el desarrollo de las clases y las actividades procedimentales, la puntualidad y la participación asociadas a las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje serán también calificadas en la nota final del módulo conforme a lo que se especifica en el apartado 9.5.

9.3 Criterios de calificación

En el apartado 4 se han definido, para cada Unidad Didáctica (UD), los Resultados de Aprendizaje (RA) y los Criterios de Evaluación (CE), así como su ponderación, Además, se han especificado los procedimientos de evaluación, los instrumentos de calificación y su porcentaje de reparto en cada Unidad.

En el caso de no realizarse alguna de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

La nota de cada evaluación se calculará según los RA y los CE trabajados en las unidades didácticas y teniendo en cuenta la parte proporcional de los CE trabajados de cada RA y la ponderación establecida para los distintos RA:

- RA1: 20%
- RA2: 10%

- RA3: 20%
- RA4: 20%
- RA5: 30%

Para superar una evaluación, es necesario que todos los RA trabajados e incluidos en la misma estén superados. Si algunos de estos resultados no se han abordado completamente, únicamente será necesario superar la parte trabajada.

Con uno o varios RA no alcanzados, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación en la evaluación será de un máximo de 4. En estos casos, el alumno/a deberá recuperar los RA no acreditados para la superación del módulo en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

La calificación final del módulo será la que figure en el **Acta de Evaluación Ordinaria del mes de junio**, y saldrá de aplicar la media ponderada de los RA y CE vistos en las distintas unidades didácticas, siempre y cuando se superen todos los RA, es decir, que su nota sea de al menos 5 puntos sobre 10.

Con uno o varios RA no alcanzados, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación en la evaluación será de un máximo de 4 y la nota no se redondeará al alza.

Con todos los RA alcanzados, el profesor puede y debe redondear al alza la calificación definitiva por asistencia, puntualidad y/o buen comportamiento dentro de los límites de la objetividad.

Si el alumno no llega al coma 50 el alumno se queda abajo independientemente de su asistencia, puntualidad o buen comportamiento.

Si llega al coma 50 se redondea al alza en la calificación de convocatoria solamente si no acumula 7 faltas sin justificar a lo largo del curso (10 % de las horas del módulo) y si además se porta bien conforme a las actitudes específicas del punto 9.5

9.4. Procedimientos de recuperación

En **evaluación ordinaria**, aquellos alumnos/as que no hayan superado todos los RA en las pruebas teórico-prácticas realizarán una prueba final en junio, también de carácter teórico-práctico, que abarcará los RA no adquiridos.

El presente módulo es susceptible de contar con una prueba de **evaluación extraordinaria** que se realizará también en el mes de junio para todos aquellos alumnos/as que no superen el curso ordinario. Dicha prueba consistirá en una prueba teórico-práctica que contemplará los RA no adquiridos en las diferentes unidades de trabajo y en la presentación de las actividades prácticas solicitadas por el profesor/a para superar los RA no aprobados durante el curso.
La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la del examen teórico-práctico. No obstante, y dado que la sesión de evaluación extraordinaria suele estar muy cerca ser de los días establecidos para las pruebas teórico-prácticas extraordinarias, es aconsejable avisar con antelación de la fecha límite de entrega de los trabajos para que pueda dar tiempo a corregir adecuadamente.

El profesor puede hacer exámenes de recuperación de las evaluaciones pendientes o no hacerlos. El examen de recuperación de la evaluación se haría durante la siguiente evaluación excepto el examen de recuperación de la última evaluación que sería durante la última evaluación en una recuperación de gracia en la que el alumno iría con las combinaciones posibles: sólo con la primera, sólo con la segunda o con la primera y segunda evaluación. La recuperación de gracia es un solo examen con preguntas de las evaluaciones pendientes.

El profesor que no hace recuperaciones de las evaluaciones pendientes no debe limitarse a entender recuperada una evaluación anterior por el simple hecho de que el alumno/a haya superado una evaluación posterior porque los contenidos del módulo no son acumulativos como podría suceder con las Matemáticas. Por lo tanto, debe hacer una recuperación de gracia con las combinaciones posibles de las evaluaciones pendientes.

Debemos recordar que todo alumno matriculado tiene derecho a ser evaluado en cada convocatoria (ordinaria, extraordinaria, los alumnos llamados “pendientes” …) aunque sea, como mínimo, con un solo examen (recuperación de gracia) o con un solo trabajo. Así pues, el profesor no puede negarse a evaluar a un alumno matriculado. Cada uno de los exámenes (de evaluación, de recuperación y/o de recuperación de gracia) tanto de convocatoria ordinaria como de extraordinaria se puntúan de 0 a 10. A partir de 5, se aprueba el examen.

Los trabajos suspendidos o calificados con un 0 por su falta de presentación o presentación impuntual se pueden conseguir recuperar entregándolos todos ellos en el momento de la recuperación

En los procedimientos de recuperación deberán superarse todos los Resultados de Aprendizaje que el alumno no hubiera alcanzado anteriormente. La nota mínima de todos ellos deberá ser de al menos 5 puntos sobre 10.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función de la evolución del curso, así como del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a.

9.5. Actitudes específicas

Teniendo presente que la Formación Profesional se orienta no solo a la adquisición de conocimientos sino sobre todo a la adquisición de competencias profesionales, se debe deducir que los contenidos actitudinales constituyen en muchas ocasiones el elemento que completa la competencia de un profesional y, por lo tanto, deben ser trabajados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actitudes, como contenido de enseñanza, no constituyen una disciplina separada, sino parte integrante de todas las materias de aprendizaje, por lo que se realizan de forma global, trabajándose y adquiriéndose a través de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas y evaluándose de forma conjunta con los distintos instrumentos de evaluación y calificación.

A continuación, se detallan, sin tener en cuenta un orden de prioridades, las principales actitudes que se trabajarán y evaluarán en el desarrollo del Módulo:

- Interés e iniciativa por el trabajo.
- Planificación de su trabajo, colaboración e integración con los demás.
- Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Desarrollo de competencias digitales.
- Observación de las normas y canales de información, tanto con profesor/aes como con sus compañeros, integrándose en el trabajo en equipo.
- Manifestación de juicios críticos y autocríticos ante proyectos audiovisuales.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones que recibe.
- Respeto y cumplimiento de las normas de actuación establecidas.
- Coordinación con sus compañeros en tareas de desarrollo de su trabajo.

- Respeto por las normas generales establecidas en el centro educativo, así como las específicas de uso de instalaciones y recursos que hay que utilizar en el desarrollo de las actividades de aprendizaje de este módulo.
- Iniciativa en la toma de decisiones y en la propuesta de mejoras en la puesta en prácticas de las actividades que se van a desarrollar:

    - Observación y análisis crítico.
    - Realización de las actividades prácticas en tiempo y forma.
    - Autoevaluación de la calidad técnica y estética de su trabajo.

Se tomará en cuenta la actitud del alumno/a en lo que respecta a los valores de tolerancia, respeto y aceptación de las normas e integración en el grupo. La realización de las prácticas implica un trabajo en equipo al que el alumno/a deberá contribuir con esfuerzo, interés y colaboración. Se contarán positivamente las actitudes que impliquen iniciativa, investigación, rigurosidad y análisis. Además, es requisito indispensable para aprobar que se demuestre en las prácticas/proyectos la participación con responsabilidad y orden.

9.6. Riesgos laborales.

La valoración de la adquisición de competencias relativas a la prevención de riesgos laborales para el acceso a la fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará mediante la observación de su conducta en relación con el cumplimiento de las medidas de seguridad asociadas a los diferentes procedimientos de trabajo, valorando positivamente la asunción de conductas seguras y valorando de manera negativa las conductas inseguras llevadas a cabo por el alumno/a, tal y como indica la Resolución de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se dictan Instrucciones sobre la sesión de evaluación para el acceso a la fase de formación en empresa u organismo equiparado.

9.7. Procedimiento de pérdida del derecho a la evaluación continua.

La evaluación de este módulo profesional requiere la “evaluación continua” que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno al término de dicho proceso.

La pérdida del derecho a la “evaluación continua” se adquiere, a criterio del profesor, por la acumulación de un 20 % de faltas de asistencia, aun cuando se trate de faltas justificadas, respecto del número total de horas del módulo, a lo largo de todo el curso académico. Para

aplicar la pérdida del derecho a la "evaluación continua" el profesor debe avisar al alumno cuando haya llegado al 10 %.

La pérdida de este derecho implicará, siempre que el equipo educativo lo considere oportuno, la no participación del alumno en cualquier actividad teórica o práctica en el aula, pero nunca perderá el derecho de asistencia a dichas clases.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua, así como el alumnado con el módulo pendiente, tendrá derecho a un procedimiento de evaluación que será el mismo que el descrito anteriormente para la evaluación extraordinaria.

9.8. Calificación de Mención Honorífica

En el presente módulo profesional, se podrá otorgar la calificación de mención honorífica "mh-10" a aquellos alumnos/as que obtengan una calificación de al menos 9,5 puntos en todos los criterios evaluables, tanto teóricos como prácticos, y la calificación final del módulo sea de 10 puntos.

9.9. Revisiones / reclamaciones

El profesor debe explicar a los alumnos la diferencia entre revisión y reclamación de notas y remitirles a internet para el detalle. Un buen enlace es:

www.comunidad.madrid/servicios/educacion/normativa-formacion-profesional

Todos los procedimientos de evaluación deben archivarse en el departamento durante un mínimo de 3 meses desde el final del período de reclamaciones de la correspondiente convocatoria. Después de estos 3 meses se pueden hacer desaparecer en la trituradora que existe en la sala de profesores, el papel ya triturado debe reciclarse en un contenedor de papel.

10. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El Centro dispone del Plan Incluyo para la Atención a las Diferencias Individuales, en el que quedan definidas y desarrolladas todas las medidas a adoptar, según las necesidades que pueda presentar el alumnado.

Estas medidas deberán ser valoradas por el Departamento de Orientación para cada alumno/a en particular y se centrarán en la adecuación de actividades, metodología y en la *"adopción de las medidas de atención a la diversidad que sean pertinentes, siempre que estas no afecten al logro de los objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para alcanzar la competencia general que capacita para la obtención del título"*, tal como señala la normativa.

Teniendo en cuenta las características de este módulo, las principales medidas que se han establecido son:

- Adaptación de tiempos en la realización de las pruebas (hasta un 25%).
- Adaptación del formato de la prueba escrita.
- Uso de ordenador.
- Utilización de recursos para las personas con discapacidad auditiva y/o visual.

Todas las adaptaciones se realizarán previo informe de la orientadora del Centro, quien determinará, junto al tutor/a del grupo y para cada alumno/a, las medidas a aplicar y establecerá y gestionará la solicitud de los recursos necesarios. El desarrollo de estas adaptaciones quedará recogido en el Plan Incluyo y su aplicación en el aula seguirá estas especificaciones.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Durante el curso se podrán plantear varias actividades complementarias, teniendo en cuenta que su realización dependerá también de las posibilidades que nos presenten las distintas empresas y organismos particulares.

Un ejemplo de actividades que podrán plantearse: “Charla Alertante” del SAMUR durante el horario lectivo.

Madrid, septiembre de 2025

IFP. CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL